

PROCESO ELECTORAL 2022
FEDERACIÓN CANARIA DE BEISBOL Y SOFBOL.

ASUNTO:
TABLA DE DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL POR LA JUNTA ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2022
FEDERACIÓN CANARIA DE CANARIA DE BEISBOL Y SOFBOL

ASUNTO:
TABLA DE DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL
DE LA COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

TOTAL MIEMBROS ASAMBLEA: 20 ASAMBLEISTAS (según los estatutos federativos)


ESTAMENTOS	Nº REPRESENTANTES	GRAN CANARIA	TENERIFE
CLUBES	12	3	9
DEPORTISTAS	4	1	3
JUECES/ÁRBITROS	1		
TÉCNICOS	2		
ANOTADORES	1		
TOTAL MIEMBROS	20		

* Si los Estatutos federativos tiene previsto otros estamentos deberán incluirse.

* Será circunscripción electoral cada una de las islas en las que haya implantación de la modalidad deportiva. Se entenderá que existe dicha implantación cuando exista actividad federada oficial de ámbito o insular. (artículo 7.2 de la orden reguladora de los procesos electorales).

* Cada circunscripción electoral deberá contar en la Asamblea General de la Federación Deportiva Canaria, como mínimo, con un representante de los clubes deportivos y otro de los deportistas, distribuyéndose el resto de representantes entre las circunscripciones electorales conforme al número de licencias de deportistas que existan en cada una de ellas en relación con el total de licencias de deportistas de Canarias (artículo 7.2 de la orden reguladora de los procesos electorales).

En Santa Cruz de Tenerife a 6 de noviembre de 2022.


 Presidenta de la Junta Electoral
 D^a Judith Pacheco García


 Secretaria de la Junta Electoral
 D^a Jacqueline González Díaz